MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - S3

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°.
LCO Nº 03/2014.-

"ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS"

CONTRATO Nº 48/2014
"INDALCO S.R.L."

ID N° 271.593.-

ASUNCION – PARAGUAY
2.014

Contrato Nº 48/2014

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN**, designado por Resolución SG Nº38 de fecha 23 de agosto del 2013 y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº17 de fecha 16 de Agosto el 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución SG Nº 29 de fecha 21 de Agosto del 2013, denominada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INDALCO S.R.L.**, RUC Nº 80026638-2, domiciliada en Coronel Angel López Nº 950 Barrio Villa Aurelia, de la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JORGE LUIS BERNARD**, con Cédula de Identidad N° 1.705.472, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de **"Adquisición de Textiles y Confecciones Varias"**, resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de realizar la **"Adquisición de Textiles y Confecciones Varias"**, para la **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA**, conforme se detalla en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III- punto 2 del presente Pliego. En Caso de Existir discordancia entre las especificaciones del objeto descripta en el Catalogo de la DNCP y las del presente Pliego, Prevalecerán estas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*007*	*04*	*00*	*320*	*30*	*1*	*99*	*500.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 271.593.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento, Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2014 **"Adquisición de Textiles y Vestuarios"**, convocado por, el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA,** a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones-S3. La adjudicación fue realizada según acto administrativo – Resolución D.G.C.O. Nº 1602/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014 y Resolución de Rectificación D.G.O.C. Nº 1767/2014 de fecha 30 de diciembre de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	53102703-001	Juego de uniforme de operaciones	INDALCO	Nacional	Unidad	700	Unidad	161.900	113.330.000
10	46181528-001	Mameluco	INDALCO	Nacional	Unidad	10	Unidad	127.000	1.270.000
12	52121505-001	Almohadas	ATLAS	Nacional	Unidad	50	Unidad	36.250	1.812.500
21	46182001-001	Tapa boca	HUNAN	China	Unidad	3895	Unidad	370	1.441.150
23	11162121-002	Telas varias	HUNAN	China	Metro	211	Unidad	6.600	1.392.600
24	11162121-009	Telas varias	HUNAN	China	Unidad	1	Rollo x 50 mts	185.000	185.000
25	11162121-009	Telas varias	HUNAN	China	Unidad	1	Rollo x 50 mts	185.000	185.000
26	11162121-009	Telas varias	HUNAN	China	Unidad	1	Rollo x 50 mts	185.000	185.000
27	11162121-009	Telas varias	HUNAN	China	Unidad	1	Rollo x 50 mts	185.000	185.000
Precio Total									119.986.250

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GUARANÍES CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA – IVA INCLUIDO.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Pta. Cte. M/L Nº 0000000300039852 - Banco Itaú.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de firma del presente contrato, hasta 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO.

Los bienes deben ser entregados en la siguiente dirección; conforme al siguiente Cronograma de Entregas que inicialmente ya fue establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Plan de Entrega (Servicios)

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
4	Juego de uniforme de operaciones	700	Unidad	SENEPA - Dpto. de Suministros Eduardo Víctor Haedo c/ Colon (7:00 a 13:00) de Lunes a Viernes	30 días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra
10	Mameluco	10	Unidad	SENEPA - Dpto. de Suministros Eduardo Víctor Haedo c/ Colon (7:00 a 13:00) de Lunes a Viernes	30 días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra
12	Almohadas	50	Unidad	SENEPA - Dpto. de Suministros Eduardo Víctor Haedo c/ Colon (7:00 a 13:00) de Lunes a Viernes	30 días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra
21	Tapa boca	3895	Unidad	SENEPA - Dpto. de Suministros Eduardo Víctor Haedo c/ Colon (7:00 a 13:00) de Lunes a Viernes	30 días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra
23	Telas varias	211	Metro	SENEPA - Dpto. de Suministros Eduardo Víctor Haedo c/ Colon (7:00 a 13:00) de Lunes a Viernes	30 días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra
24	Telas varias	1	Unidad	SENEPA - Dpto. de Suministros Eduardo Víctor Haedo c/ Colon (7:00 a 13:00) de Lunes a Viernes	30 días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra
25	Telas varias	1	Unidad	SENEPA - Dpto. de Suministros Eduardo Víctor Haedo c/ Colon (7:00 a 13:00) de Lunes a Viernes	30 días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra
26	Telas varias	1	Unidad	SENEPA - Dpto. de Suministros Eduardo Víctor Haedo c/ Colon (7:00 a 13:00) de Lunes a Viernes	30 días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra
27	Telas varias	1	Unidad	SENEPA - Dpto. de Suministros Eduardo Víctor Haedo c/ Colon (7:00 a 13:00) de Lunes a Viernes	30 días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item No.	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
4	Juego de uniforme de operaciones	CAMISA MANGA LARGA Confeccionado de sarga pesada color kaki, debe lleva aplicación de bordado del logo del SENEPA en la manga lado izquierdo, con dos bolsillos con tapa en el pecho, doble costura en las mangas, los costados y bolsillo, pinza en la espalda y botones en el cuello, talla a definir por la convocante. PANTALON Confeccionado de sarga pesada color kaki, contrátela en la cintura, como mínimo 6 pasa cintos, con 6 bolsillos tipo carpintero, con cierre y broche de gancho en la bragueta, talla a definir por la convocante.
10	Mameluco	Mameluco tipo mecánico, mangas cortas, color azul, 2 bolsillos diagonales, y 2 en la parte superior, con logotipo de la institución, impresa en el pecho izquierdo y la inscripción al dorso color blanco "SENEPA", tela sarga pesada, tamaño a confirmar por la convocante.
12	Almohadas	Almohadas rellenos de copos de fibra, conjugadas siliconadas, con soporte firme, tejido de algodón, inoloro antialérgico, de 70 cm x 50 cm.
21	Tapa boca	Tapa bocas modelo 3 ply mascarilla de filtro (EA-loop), materiales PP no tejido + filtro de papel, tamaño: 17,5 x 9,5. color blanco, azul, verde.
23	Telas varias	Telas de Gabardinas para manteles y faldones de color amarillo.
24	Telas varias	Telas de diolen para decoración, color rojo .en rollo de 50 mts.
25	Telas varias	Telas de diolen para decoración, color blanco en rollo de 50 mts.
26	Telas varias	Telas de diolen para decoración, color azul en rollo de 50 mts.
27	Telas varias	Telas de diolen para decoración, color amarillo en rollo de 50 mts.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA, quien será el responsable de la ejecución y verificación del mismo.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paguay al día 30 mes diciembre y año 2014.

Sr. JORGE LUIS BERNARD
REPRESENTANTE LEGAL
INDALCO S.R.L.

Ing. MAE Sergio Barrios
Dirección General
Dirección Operativa de Contrataciones

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINSITERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL